



CARDENAS

LDE DE ÁRICA

DECRETO Nº 16073/2016

ARICA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°14619, de fecha 31 de Agosto del 2016 y el Ordinario N°2916 de fecha 13 de Septiembre del 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, vienen a contratar los servicios a honorarios, a don PABLO VARGAS BECERRA, quien realizará una clases de Entrenamiento Zumba Fitness, organizada por la Oficina de Deporte y Recreación, a realizar el día sábado 24 de Septiembre del 2016, desde las 19:30 hrs., en Plaza Pacífico de Playa Chinchorro, el marco del programa denominado "Bienvenida a la Primavera con Deportes 2016".
- b) Contrato a Honorarios entre la llustre Municipalidad de Arica y don PABLO VARGAS BECERRA, de fecha 23 de Septiembre del 2016.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios entre la llustre Municipalidad de Arica y don PABLO VARGAS BECERRA, de fecha 23 de Septiembre del 2016.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Dideco, Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLES WASTILLO GAILEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

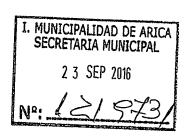
SUC/ATF/CCG/cop.

. **(-SE**

16073

ASÉSORÍA





CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON PABLO VARGAS BECERRA

23 SEP 2016

En Arica, a , entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, Corporación de Derecho Público, R.U.T. Nº69.010.100-9, representada por su Alcalde, don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. Nº 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor Nº 415, Arica, y don PABLO VARGAS BECERRA, R.U.T. Nº 13.234.633-K, con domicilio en Consistorial Nº 5170, Peñalolén, Santiago, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio Nº 14619, de fecha 31 de Agosto del 2016; y Ordinario Nº 2916, de fecha 13 de Septiembre del 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, viene en contratar los servicios a honorarios, de don PABLO VARGAS BECERRA, quien realizará una clases de Entrenamiento Zumba Fitness, organizada por la Oficina de Deportes y Recreación, a realizar el día sábado 24 de Septiembre del 2016, desde las 19:30 hrs., a las 22:30 hrs., en Plaza Pacífico de Playa Chinchorro, el marco del programa denominado "Bienvenida a la Primavera con Deportes 2016".

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 1.111.111.- (Un millón ciento once mil ciento once pesos).-Impuesto incluido.

TERCERO

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Dirección de Desarrollo comunitario de la llustre Municipalidad de Arica.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO

La personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio Nº 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.

Seret :

SEPTIMO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la l.

Municipalidad de Arica.

SALVADOR URRUTIA CARDENAS ALCALDE DE ARICA

PABLO VARGAS BECERRA R.U.T. 13.234.633-K

SUC/ATH/MBC/ 15/09/2016.

